



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE ANTECEDENTES CARGO ABOGADO/A CENTRO DE LA MUJER".

DECRETO N° 1292 /

Chillán Viejo, **08 JUL.** 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centro de la Mujer Sernam de Chillán Viejo".

2.- El Aviso de publicación en el diario "La Discusión" el día 03 y 04 de julio de 2010, la recepción de antecedentes para optar al cargo de Abogado/a "Centro de la Mujer".

DECRETO:

1.- NOMBRESE a los siguientes funcionarios municipales y profesional del Sernam que conformaran la comisión evaluadora de antecedentes para optar al de Abogado/a del "Centro de la Mujer", a saber:

- Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.
- Andrés León Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario.
- Gabriela Garrido Blu, Directora de Control Interno.
- Profesional del Sernam Región del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Alcaldía, **Secretaría Municipal**, Dideco, Interesados, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL